

NOTIFICACION POR ESTADO

ARTICULO 295 CGP

Estado N°. 02

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19 5323184 001 2020 0005300	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO y EXISTENCIA, DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	ALICIA LASSO	MANUEL SALVADOR PIEDRAHITA GALVIS Y OTROS	INTERLOCUTORIO	6 – 01 - 2021

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP y ARTÍCULO 9º del DECRETO LEGISLATIVO 806 del 8 de JULIO de 2020, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08 HS de hoy 7 de enero de 2021.



LORENA RIASCOS URBANO
Secretaria